

REPUBLICA DE COLOMBIA
SECRETARIA GENERAL
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE
WWW.TRIBUNALADMINISTRATIVODESUCRE.GOV.CO

ESTADO N° 165

FECHA: SINCELEJO, 25 DE OCTUBRE DE 2021

PAGINA 1

	Nº PROCESO	MAGISTRADO PONENTE	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDANDO	FECHA DEL AUTO	ACTUACION
1	70001-23-33-000-2020-00282-00	AMP	CONTROVERSIA CONTRACTUAL	CARLOS DANIEL TABOADA PEREZ	INTERCONEXION ELECTRICA S.A E.S.P.	22-10-21	SE ADMITE LA DEMANDA- SE RECONOCE PERSONERÍA JUDICIAL
2	70001-33-33-007-2014-00002-02	AMP	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO (INCIDENTE DE REGULACIÓN DE HONORARIOS)	ADALBERTO ARRIETA MENCO	JOSÉ KENNET MARTÍNEZ GONZÁLEZ Y HEREDEROS INDETERMINADOS DE LA SEÑORA LUCILA GONZÁLEZ	22-10-21	REVOCAR EL AUTO DEL 21 DE JUNIO DE 2019 QUE NEGÓ LA REGULACIÓN DE HONORARIOS. EN CONSECUENCIA, REGULAR LOS HONORARIOS DEL ABOGADO ADALBERTO ARRIETA MENCO, QUIEN FUERA LA APODERADA DE LA DEMANDANTE EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA. EN ESTE SENTIDO, SE FIJA A SU FAVOR POR EL CONCEPTO EN MENCIÓN EL EQUIVALENTE AL 20% DE LA SUMA OBTENIDA SEGÚN LAS RESULTAS DEL PROCESO
3	70001-33-33-005-2019-00084-01	AMP	EJECUTIVO	PABLO EMILIO VÁSQUEZ SALGADO	UGPP	20-10-21	CONFIRMAR EL AUTO DE 17 DE JUNIO DE 2019, PROFERIDO POR EL JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO, EN EL PROCESO EJECUTIVO ADELANTADO POR EL SEÑOR PABLO EMILIO VÁSQUEZ SALGADO CONTRA LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL - UGPP, MEDIANTE EL CUAL SE NEGÓ EL MANDAMIENTO PAGO
4	70001-23-33-000-2021-00012-00	AMP	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	VICTOR MANUEL GAMEZ SALINAS	SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE COROZAL SUCRE	20-10-21	RECHAZAR LA DEMANDA DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO PRESENTADA POR EL SEÑOR VICTOR MANUEL GAMEZ SALINAS, CONTRA LA SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE COROZAL SUCRE

5	70-001-33-33-002-2016-00202-02	RCA	EJECUTIVO	ANTONIO NAVAJA VERGARA	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICÍA NACIONAL	20-10-21	CONFIRMAR EL AUTO DE FECHA 20 DE AGOSTO DE 2019, PROFERIDO POR EL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO
6	70-001-33-33-006-2014-00159-01	TJC	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	TOMÁS CESÁREO MENESES ORDOÑEZ	CORPORACIÓN AUTÓNOMA DE SUCRE "CARSUCRE"	22-10-21	ADMÍTANSE LOS RECURSOS DE APELACIÓN INTERPUESTOS POR LAS PARTES EN CONTRA DE LA SENTENCIA PROFERIDA EL 12 DE AGOSTO DE 2020 POR EL JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE SINCELEJO, POR MEDIO DE LA CUAL SE ACCEDIÓ PARCIALMENTE A LAS SÚPLICAS DE LA DEMANDA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 295 DE LA LEY 1564 DE 2012 (CODIGO GENERAL DEL PROCESO) Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, HOY, VEINTICINCO (25) DE OCTUBRE DE 2021, Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DIA. SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.



GUSTAVO D'LUYZ MANOTAS
Secretario